

# LA TRIPLE ALIANZA.

N.º 2.º

HEMEROTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

*Additur hic et justa fides et plena pudoris  
Libertas, animus que mala ferrugine purus.  
Lucan.*

“**N**aciones, Ministros, Repúblicas, Príncipes y  
” Reyes, de quienes he de tratar; no me hallo deu-  
” dor á los unos, ni espero me deban los otros..... La  
” variedad de los sucesos, y de los juicios á que ellos  
” sirven de ocasion, facilmente dará á entender como  
” no callo el error ó alabanza de ninguno. Quien re-  
” trata tan fielmente, debe pintar el defecto como la  
” perfeccion..... No solo sirven á la república las obras  
” heroycas; el pregon, que acompaña al delinqüente,  
” tambien es documento saludable.”

*D. Francisco Manuel Hist.ª de Cataluña.*

Lib. 1.º



## NOTA.

Este número con el anterior (que, aunque muchos dias estuvo en otra Imprenta, no ha podido todavia publicarse, por falta de operarios en aquella) y los demas que vayan saliendo, se hallarán en Cádiz en el puesto del *Conciso*, calle de S. Francisco; y en el puesto del *Observador*, calle Ancha; y en la Isla en los despachos de los papeles públicos; á 2 rs.



CARTAS ESCRITAS DE BUENOS-AYRES

al Redactor de un Periódico Ingles en 10 de Junio de 1810.



CARTA PRIMERA.

Muy Señor mio: aunque no tengo el honor de conocer á V. particularmente, creo no obstante, que no debo disculparme por la libertad que me tomo dirigiéndole esta Carta, pues estoy persuadido, segun la opinion que tengo de V., que todo Inglés que le comunique alguna cosa con el designio de ser útil á su Patria, es digno por esto solo de su atencion y respeto. Vea V. aquí el objeto de esta Carta: voy pues á desaogarme con V., y presentándole un quadro del estado actual de este país, á exponerle las opiniones que motiva, segun el orden en que se presenten á mi pensamiento.

Quando vuelvo la vista al continente de la Europa, y veo estenderse por todas partes, á pesar de nuestros esfuerzos, el inmenso poder y la vasta influencia de la Francia; quando considero que este poder é influencia se emplean en cerrarnos todo acceso á este continente, de modo que sino se nos corta del todo, al menos se disminuye considerablemente nuestro comercio: (1) quando igualmente observo, que la

---

(1) Verdad es que los puertos del continente Europeo se van cerrando á los Ingleses. Pero la misma causa que produce esto, es la que va á dar un impulso de vida á los dominios de ultramar; y con él, las artes y el comercio, la industria y la poblacion harán progresos considerables. Y en este caso, ¿el comercio directo de Inglaterra saldrá, ó no ganancioso? La resolucion del problema es tan facil, considerando la extension y riqueza de las Américas, como deducir quan poco político es en este punto Bonaparte; pues se vale de unos medios que en vez de aniquilar á su temible rival, como rabiosamente desea, solo sirven para aumentar su poderio marítimo, y elevarle á mayor engrandecimiento.



Marina Inglesa, en la terrible lucha en que nos hallamos empeñados hoy, es nuestra mejor defensa; creo que esta Marina no puede subsistir en el estado actual, en que se halla la Nacion, sin este comercio, ú otro equivalente; y por lo mismo debo dirigir mis miras para encontrarlo mas allá de nuestro emisferio, pues tengo por seguro no hallarlo en la Europa.

Extendiendo la vista sobre la carta del mundo, no hallo parte alguna que mejor me la ofrezca, que las posesiones Españolas en la América meridional. El comercio que estas han ofrecido á la gran Bretaña, es precisamente el que mas le conviene, y del que se halla mas necesitada en el momento actual. Consiste este en el cambio de sus materias primeras por las manufacturas nuestras; las quales no se fabrican aquí, sino en corto número y para su uso, y les salen á un precio mas caro respectivamente que las que se fabrican en Europa: de modo que abierto que sea el comercio franco y directo con la Gran Bretaña, y quando esta les suministre todo lo necesario, llevándose el producto superfluo de su suelo; es muy probable que renuncien á su trabajo, sino del todo, al menos en la mayor parte, y que vendrán á quedar casi enteramente dependientes de todos los renglones extranjeros, y manufacturas que necesitan. Estos antecedentes son muy conocidos, para que sea preciso hacer á V. una relacion muy menuda de ellos; pero no obstante citaré dos, que baxo de un punto de vista nacional deben considerarse como de la mayor importancia, si el Gobierno Británico los juzga dignos de su atencion. = Se puede sacar de este país tanto *cáñamo*, quanto sea necesario para el consumo de la Gran Bretaña, y de tan buena calidad, que sino es mejor, al menos es igual al que actualmente esportamos de la Rusia. En Chile (1) se cosecha todo el que necesitan los

---

(1) Si á la feracísima qualidad del terreno de Chile correspondiese su poblacion, sería sin duda el país mas hermoso del universo. Su estension del N. al S. es de 472 leguas, y no hay fru-



habitantes para su uso, y se puede cosechar quanto mas se quiera. El Perú y el Paraguay son tambien propios para su cultivo; pero Chile tiene la ventaja de estar solo á 60 dias de distancia de los mercados de Europa. = Sobre las altas cordilleras de Chile hay montes poblados de *pinos* tan altos y gruesos, que se pueden sacar mástiles de la mejor proporcion, y de una sola pieza, con la gran ventaja de estar absolutamente sin nudos, pues no tienen sino dos ó tres ramas en la punta del árbol.

El comercio de estos paises ofrece á la Gran Bretaña no solamente la expresada utilidad de hacerla proveedora de la América del Sur; sino que la acarreará otra mucho mas preciosa, qual es la de realizar gran parte de sus retornos en especie. Es un hecho constante, que las minas del Perú son mucho mas ricas que las de México. Segun Helmis, uno de los mineralogistas Alemanes que envió España, el año de 1787 se acuñaron mas de 18 millones en oro y plata de las minas de este país; y le parece que esta cantidad es poco mas de la mitad del producto anual que pueden dar; añadiendo, que en su opinion si los propietarios de las minas del país tuviesen las mismas ventajas, que los de México, en los socorros dados á estos en los bancos Reales y particulares, el Perú daría el quadru- plo de metales preciosos que México.

Es superfluo demostrar que en existiendo *tratados*

to, por exquisito y delicado que sea, que no resalte desde las tierras *magallánicas* hasta las llanuras de Copiapo. Sus montes están poblados de laureles, robles, sándalos, paraguas, nogales, vollos, alerces y otros árboles: el oro y la plata son abundantes: su cielo hermoso, y su temperamento sano. Quizá este deliciosísimo país está destinado por la Providencia para asilo de las artes y de la virtud. Si una feliz casualidad da movimiento á estos resortes tan admirables; qual será el espectáculo, que en pocos años ofrecerá Chile! ¡Mansiones afortunadas! Sed lo que debeis; y la grandiosidad de vuestro poder será un nuevo objeto de envidia para el tirano, y un nuevo punto de apoyo en que descansen los restos de la desventurada Patria.



*de amistad* entre estas comarcas y nuestro país, tendrán todos los medios necesarios para extraer de sus minas los tesoros abundantes que encierran, y que la mayor parte de su producto irá á dar á Inglaterra. De qualquier modo que se considere este comercio, no dexará de sernos muy ventajoso. Me contentaré con indicar un solo punto, que á mi parecer nos ha de ofrecer las mayores utilidades. Es aquí el *ganado* tan abundante, que se pudren anualmente mas de cien mil esqueletos sobre la tierra, porque es mucho mayor el producto que el consumo. ¡Qué inagotable manantial de provisiones nos ofrece este país! no solo para nuestras flotas que navegan en estos mares, y sobre el Océano Indico, sino tambien para el Cabo, y Santa Elena, y todas nuestras Islas occidentales.

Indicada la necesidad de abrir un comercio activo con estos países, y las ventajas que nos resultarán de él, voy á decir algo sobre el principal objeto á que se dirige esta Carta; á saber, los medios que tenemos para asegurar estas ventajas, y el peligro inminente, en que nos hallamos, de perderlas, sino empleamos aquellos con toda la prudencia que prescribe la delicadeza de nuestra situacion con respecto á la América Española. La conquista de España por Bonaparte (porque *todos estos raciocinios descansan sobre la hipótesis de que esta se verificase*) (1) ha cortado todos los lazos con que sus estados coloniales estaban unidos á ella, y es-

---

(1) El que se verifique la conquista de España por Bonaparte es sumamente difícil, siempre que ella sepa y quiera defenderse enérgicamente. Un país partido por muchos rios, erizado con altos montes, y rodeado de una dilatada costa, en cuya extension se debilitan los cuerpos mas numerosos de tropas, tiene proporciones para sacudir el yugo extranjero, si un reves de fortuna se lo hace recibir momentaneamente. Los Ingleses, mientras puedan sostendrán la guerra en España; porque su Gabinete sabe muy bien, que en la necesidad de hacerla, exige la política que sea fuera de casa. Así que, si los Españoles son constantes y bien dirigidos, el éxito de la lucha que sostienen será por lo menos



pero que la Marina Inglesa impedirá que se vuelvan á reunir jamas.

Los habitantes de la capital, desde donde escribo, teniendo noticias del estado de la Península, hace algunos dias, han sustituido un nuevo gobierno baxo la forma de *Junta* (1); despues de haber declarado solemnemente, que consideran finalizadas las autoridades establecidas por el antiguo gobierno, habiendo sucumbido el supremo de España, de donde tomaron su origen.

Supongo que antes de recibir esta habrá V. tenido detalles muy circunstanciados sobre dicha ocurrencia; y así no me detendré mas en ella. *El principal objeto de estos habitantes en la formacion del nuevo gobierno es libertar las posesiones Españolas de la violencia y de la usurpacion del tirano de la Metrópoli, y de todo otro enemigo y conservarlas para el desafortunado Fernando, á fin de que, en caso que Dios quiera libertarle de su cautiverio, halle entre sus vasallos un asilo seguro; y al mismo tiempo afianzar ellos de este modo la posesion de los derechos y libertades, que*

---

muy dudoso para Bonaparte. = En quanto á la separacion de las Provincias ultramarinas de su Metrópoli, si esta llegase á ser subyugada, es claro que una tan generosa y libre nacion como la Gran Bretaña, haría muy mal en procurar enlazar con un gobierno intruso y tiránico esas ricas é inmensas posesiones, destinadas á ser felices baxo el imperio de las leyes y de la dulce libertad social.

(1) No han sido los pueblos los que han formado esas casuales y tumultuarias reuniones llamadas *Juntas* (voz que se ha hecho tremenda); han sido sus autores el desorden, la intriga, el dinero, y la mas necia ambicion. Ellas han contribuido no poco á las desgracias de España, fomentando con sus procedimientos arbitrarios la mas monstruosa anarquía, y favoreciendo aquella desunion y espíritu de partido, que tanto han influido para los triunfos del usurpador. ¡Quiera Dios que en América, si por desgracia llegan á propagarse semejantes congregaciones, produzcan efectos mas saludables! Nos atrevieramos á esperarlos, si estuviéramos ciertos de la necesidad de su ereccion, del buen orden en las elecciones, de la sabiduria de sus reglamentos, y de la modestia, desinteres, zelo y despreocupacion de sus individuos.



tanto tiempo han reclamado como hombres y ciudadanos; y que Fernando pueda en todas estas hipotesis establecer el gobierno mas conforme á sus intereses. No creo necesario exâminar los motivos particulares que los habitantes de las colonias Españolas tienen para desear se pongan en execucion varias mejoras en su sistema de gobierno, ni tampoco provar que el exemplo de Buenos-Ayres (1) será inmediatamente seguido por todas las Ciudades de este Virreynato, porque es claro que ellos son movidos por las pasiones mas activas, y las inclinaciones mas fuertes que pueden mover el corazon del hombre. Dudo que las Provincias de esta parte de la América acepten en todos sus ramos las proposiciones de Buenos-Ayres, en atencion á que es probable que Lima y Chile formen cada uno un gobierno independiente entre sí y del de esta Capital, quien creo no verá reunirse en el *Congreso*, que ha formado, otros Diputados que los de las Provincias que componen su Virreynato. Lo mismo se debe decir de los dos de Santa Fé y México; de suerte que espero ver establecerse cinco gobiernos independientes en el seno de las colonias Españolas. Debo observar que no es preciso suponer que la independendencia de que hablo pueda

---

(1) Si Buenos-Ayres y Caracas han procedido con conocimiento de que existia en España un gobierno legal y representativo de la Nacion (que es la primitiva autoridad, pues las demas son delegadas, ó emanadas de estas); si á pesar de tener parte en este Congreso han desconocido y faltado á sus deberes, é infringido el pacto social; Caracas y Buenos-Ayres son culpables en sumo grado. Pero si, como es creible, procedieron baxo el concepto de que la Metropoli ya no existia, y se previnieron contra qualquiera sorpresa; sus procedimientos no deben ser acriminados, hasta que conste que continuan despues de haber adquirido un conocimiento exâcto del favorable estado de las cosas de España. Por lo mismo toda providencia hostil contra estas Provincias ultramarinas, ademas de ser impolitica y de conocidas malas consecuencias, lleva consigo el caracter de ilegal; porque con ella se anticipa la pena al delito.



ser absoluta hasta el extremo de que estos gobiernos no tengan entre sí ninguna conexión, atendiendo á que tal vez entrarán las tres en una liga federativa, á fin de unir sus medios de defensa contra el enemigo comun, quedando en una perfecta independencia en quanto al gobierno interior. Todas estas divisiones tendrán, á mi parecer, un deseo que les será comun; es decir, libertarse de toda influencia estrangera qualquiera que sea. Esta opinion se funda no solamente en razones sacadas de la naturaleza del hombre, y de la experiencia de los siglos, sino tambien en el conocimiento íntimo que tengo de los sentimientos del pueblo de Buenos-Ayres y Montevideo. Vivo persuadido que todos los habitantes están animados de un solo deseo, y es el de una independencia absoluta, sea con Fernando Séptimo por su Soberano, sea con un gobierno tomado y formado en su seno, y organizado de modo que asegure la igualdad de sus derechos y una justicia imparcial. Si en seguida consideramos este punto relativamente á los habitantes de las Provincias internas de la Plata, de Chile y de Lima, hallamos muchas razones para creer que están mas decididos en favor del antiguo gobierno. La primera medida para la formación del que acabo de hablar se tomó en la Capital de un modo que hace honor á aquellos habitantes. La moderacion y prudencia, que han caracterizado sus pasos al quitar el primer gobierno, no son menos dignas de alabanza, que la conducta que ahora observan en el uso del poder de que están revestidos.

Todos viven animados del deseo de contribuir al bien público, pero no se olvidan de que aun les queda que hacer bastante para realizar tan buenos deseos. No ignoran que aun tienen enemigos poderosos, á quienes no pueden resistir sin poderosos amigos; y este apoyo le esperan de la Gran Bretaña; así como el que protexa sus costas contra el enemigo comun, y que les suministre armas con que puedan defender su libertad de quantos quieran usurparsela. En cambio de esta proteccion y asistencia están prontos hoy á entrar con no-



nosotros en una alianza mas estrecha , á afianzarnos por un tratado todas las ventajas comerciales que racionalmente podamos desear , y á concedernos todos los privilegios que en nuestra comunicacion con ellos podamos pedirles provechosamente , y puedan concedernos sin imprudencia. (1) Juzgue V. con arreglo á estos principios , en que situacion tan ventajosa nos hallamos con relacion á estos Pueblos. De nuestra parte no tenemos que ocupar en su proteccion y defensa , sino un tanto de esta fuerza y medios que la providencia nos ha repartido para nuestra conservacion ; los que empleados de este modo les harán , como á nosotros , el servicio mas importante. Por lo demás , nuestra conducta para con ellos debe regularse conforme al espíritu del tratado que hemos concluido con sus hermanos de Europa , y por el qual nos obligamos á ser sus protectores y aliados interin hagan causa comun con nosotros contra el enemigo comun. Asi, pues, debemos abstenernos de toda influencia sobre su gobierno interior, conduciendonos con ellos como con unos hombres que

---

(1) La geuerosa Gran Bretaña , aunque como sabia calcula y mira por los intereses de sus hijos , porque esta es la primera obligacion de todo buen gobierno ; no patrocinará la independencia de las Provincias ultramarinas de España mientras exista la Metropoli. Sabe , mejor que lo que muchos creen , á quanto obliga la fé de los tratados , y la utilidad que resulta á las Naciones de su observancia ; y no ignora que su poderío comercial no puede ser contrarrestado en muchos siglos por España ; unica consideracion que podria moverla á fomentar los disturbios de las Américas , y romper ese lazo amistoso que nos sostiene. Es preciso recordar , que nuestra causa es la causa de la humanidad ; y no es necesario repetir que en donde quiera que haya virtudes será admirada y protegida. Inglaterra conoce el precio de nuestros sacrificios , y compañera inseparable de nuestros peligros y de nuestra gloria ; sabe que de permanecer unida á la España pende acaso el extendér su influencia por todo el continente Europeo , y dar á su admirable grandeza un aumento de opinion que la produzca en un año más riquezas , que las que en media centuria pudiera sacar por fruto de manejos indecorosos á su dignidad.



tienen los mismos derechos que nosotros reclamamos; en fin debemos tomar por guía de nuestra conducta el sentimiento que tenemos de lo justo é injusto, y así fijaremos de un modo estable nuestros intereses en estos continentes, y obtendremos el título tan deseado de sus amigos.

V. me preguntará tal vez ¿á qué se dirige todo lo dicho? ¿Acaso se puede dudar qué el gobierno Inglés no obre con respecto á los Americanos con la prudencia y liberalidad que han caracterizado siempre su conducta y sus declaraciones en otras circunstancias, y que convienen á los vasallos de una Nacion grande? ¿Se supondrá que teniéndolo ya tantas posesiones coloniales (que no sería prudencia conservarlas, á no ser por las circunstancias que la obliga á ello) la Gran Bretaña pueda pensar en hacer conquistas en la América Española, despreciando para ello todos los principios de fé pública, y los derechos y privilegios mas queridos de sus havitantes? No, Señor; no créo que nuestro gobierno adopte semejante plan de conducta en los primeros pasos que diere en estos continentes; no puedo creer que desconociese tantos sus verdaderos intereses, que pretendiese arrebatarse por violencia lo que puede obtener con mas fundamento, y por medios mas eficaces, dulces y conciliadores.

Nuestro principal objeto debe ser el abrir nuevos canales á nuestro comercio, y esta ventaja nos la proporcionará mejor un tratado, que una conquista que constituya este Pais como una de nuestras colonias. Dexándole en su independendia evitamos los gastos de la administracion, que con la conquista vendria á caer sobre nosotros. No me quiero detener mas en esta suposicion inverosimil de que nuestro gobierno pensase en proyectos de conquista; pero temo que en realidad no se le obligue á hacer tentativas para poner á la Princesa del Brasil en posesion de estos continentes, sinó del todo, al ménos de alguna parte de ellos. Acaso parecerá extraordinario este temor á algunas personas: ¿pero los gobiernos conocen bastantemente los



verdaderos intereses de los países que administran? ¿Quién nos responderá de que nuestro Gabinete no se crea obligado á reconocer el derecho de esta Princesa á la Soberanía de todas las posesiones Españolas, como el solo retoño que se hálle en estado de ejercerla? (1) ¿Quién nos afianzará que esta Princesa no ha llegado á persuadir á nuestra Córte, que los ha-

---

(1) La Nacion Española ha jurado á FERNANDO VII por su legítimo Rey, y en su defecto á sus legítimos Sucesores. La Nacion pesará en la balanza de la justicia, si la impotencia en que se hallan de gobernar aquel infeliz Monarca y demas miembros de la Casa de Borbon, conducidos á las cadenas por la astucia de Bonaparte, es suficiente motivo para que, usando de sus innegables derechos, elija interinamente un Individuo de la misma Real Familia para la Regencia de España. Á la Nacion compete declarar los derechos que tenga á la Corona de este Reyno la Princesa del Brasil: y fixados estos, poner, ó nó, en sus manos las riendas del Gobierno baxo la forma, y con las restricciones mas conformes á nuestras leyes; y lo que es mas, al estado político en que nos hallamos. En este caso las Américas, como partes integrantes de la Monarquía Española, y como llamadas á estas decisiones grandes, las sancionarán adversa ó favorablemente con sus hermanos de Europa: y por consiguiente su cumplimiento quedará garantido por la uniformidad de ámbos modos; desapareciendo en esta hipotesis qualquiera recelo que pudiera infundir un acontecimiento de tanta transcendencia. Es preciso confesar que aun no estamos en estado de despreciar las ran- cias executorias de nobleza, idolos eternos de los orgullosos aristocratas, ni apreciar para que nos dirijan á hombres, que, aunque muy virtuosos y muy sabios, carezcan de media docena de ascendientes Ricos-homes, Infanzones, ó de semejante estofa; y por esta razon creemos que seria muy conveniente nombrar para la Regencia de España una persona Real; pues concentrado el poder en ella, recobraría la Nacion la energía que ha perdido por el desden con que ha mirado la multitud de sus gobernantes, y el resultado de la guerra sería probablemente dichoso. En quanto á los Ingleses, no es de esperar que obrasen contra la declarada voluntad de la España Europea y Americana, porque la razon, la justicia y la conveniencia exigen imperiosamente que al trazar estos proyectos de utilidad pública entre á la parte una Nacion grande, ilustrada, generosa, y la única que sostiene con su robasto brazo el vacilante edificio de la libertad de Europa.



bitantes de la América Española desean verla á su cabeza, y que en esta persuasion nuestros Ministros no hayan adoptado algunas medidas en su favor, sin haberse asegurado ántes de las inclinaciones de los habitantes en este punto? ¿Quién nos responderá, de que preocupados con la idea que debemos trabajar para recompensar á la Casa de Braganza de lo que ha pérdido en Europa, nuestra Côte no haya puesto los ojos en estas posesiones para llenar este objeto? ¿Quién nos responderá, repito, de que la Côte del Brasil no haya tratado con nuestros Ministros por las Islas de la Madera y de Santa Catalina, y que aquellos no se hayan obligado á hacer lo posible para ponerla en posesion de toda esta porcion de la América? España la contigua al Brasil, y situada entre los rios del Paraná y la Plata, como una indemnizacion por la seccion de estas Islas? (1) Lo que me confirma esta congetura es que la Côte del Brasil ha manifestado abiertamente repetidas veces su vehemente deseo de apoderarse de todo el territorio que acabo de designar. Por otra parte he tenido muchas ocasiones de observar con quanta confianza los partidarios de la Princesa anuncian, que ella tiene seguridad de que Inglaterra apoyará sus pretensiones á este país.

---

(1) Los secretos del Gavinete Inglés no son misterios Eleusinos; y asi, si hubiera alguna negociacion sobre este particular, bien poco tardaría en descubrirse. Pero la alta idea que justamente hemos formado de la buena fé de nuestros aliados, nos hace creer por ahora, que estos recelos no son mas que congeturas aventuradas, ó por mejor decir tentaciones puestas á las suspicaz imaginacion de los Americanos contra la profunda impresion que es de esperar hagan en sus corazones los innegables derechos eventuales de la Princesa del Brasil á la Corona de España. ¿Y como nos hemos de persuadir que los Ingleses dispongan, como de unos rebaños, de los valientes y experimentados defensores de Buenos-Ayres? ¿Habrá político tan temerario, que atribuya á la Nación Britanica el secreto designio de vengarse de los triunfantes Bonatienses? Es al contrario indudable que los pueblos indomables y libres son natural é irresistiblemente estimadores y amigos de los intrépidos amantes de la libertad, aunque hayan sido, y aun sean sus enemigos.





## VARIEDADES.

*Codrus pro Patria non timidus mori.*

Hor. 3. od. 19.

Menospreciar la muerte no es dado á todos ; pero esperarla con serenidad debia ser un resultado de la educacion pública. El que mira su fin como el colmo de las desgracias no vivirá honrado padre de familia, ni será buen magistrado , ni correrá a los combates con aquel espíritu indiferente que presagia la victoria. Los Pueblos que por la rusticidad y dureza de sus costumbres , ó por la general exáctitud de sus ideas , llegaron á mirar la muerte baxo su verdadero aspecto, es decir como un fenómeno necesario en la naturaleza ; ofrecieron al mundo raros exemplos de virtudes. A esta firmeza en recibir la muerte debieron los rígidos Espartanos la gloria de haber con sus pequeños tercios resistido al inmenso poder de los Emperadores de Persia , y á las aguerridas legiones de los Romanos. Ley era entre ellos morir peleando , ó volver victoriosos á sus Ciudades : *con él* , ó *en él* , decian á sus hijos las madres Lacedemonias , al hacerles embrazar el escudo. Las famosas decisiones del Capitolio sobre la guerra Cartaginense , tan funesta para la grande Roma , fueron fruto de la calma con que miraban aquellos Padres Conscriptos la muerte , que les amenazaba por el descontento y las murmuraciones de un pueblo cansado ya de sufrir derrotas , y temeroso de ser para siempre destruido en su propia casa. Pero el Senado , imperturbable en sus principios , decreta nuevos Exércitos ; los Cónsules los conducen al frente del enemigo ; pelean los Romanos , Anibal es vencido , y Roma queda libre y victoriosa. Tan necesario es al *hombre público* el desprendimiento de la vida , y la serenidad en medio de las mas peligrosas agitaciones.



¿Pero podrá mostrarse indiferente á la muerte el que se figura que ella va á sumergirle en un océano de penas, en un negro calabozo de rabiosa melancolía? Su imaginacion se la representa como un espéctro descarnado, macilento y amenazador: en pos de ella mira la sombra de los sepulcros y el silencio de una noche eterna. La memoria de sus amigos le despedaza; y el recuerdo de los placeres, que va á dejar, le llena de desesperacion. ¡He aquí el amargo fruto de las falsas ideas de la niñez, y el triunfo de la supersticion sobre la filosofía!

Los males que se derivan de estos principios quimericos, son incalculables. Por ellos el indolente rustico, teniendo cada dia por el último de su efimera vida, reusa hermohear la tierra con árboles, cuyo fruto no espera gustar; el General evita las empresas arriesgadas, aunque probablemente hayan de serle gloriosas; el Magistrado se dobla á las amenazas de un despota, ó se dexa arrebatarse del torbellino de la voluble plebe; el Soldado, en fin, luego que el enemigo se le presenta, arroja las armas y huye precipitado en busca de algun asilo::: Necios: ¿no veis que la duracion de vuestros dias está irrevocablemente prescripta en el libro de los Destinos? ¿Para qué correr á la infamia por evitar un inevitable descanso? ¿Os fatigais por alargar el curso de unos placeres, que jamas han satisfecho la sed de vuestros abrasados corazones? ¿Por qué llorais al despediros de unos amigos, que mañana baxarán á la tumba con vosotros? ¿Y tambien os amedrenta ese aparato lúgubre; invencion de la ignorancia para aumentar las numerosas desdichas del género humano?

¡Ojalá que la fuerza de estas verdades sea algun dia sentida y reconocida de todos! Entónces la Patria tendrá ciudadanos severos, que prefieran la virtud á la comodidad é interes; Jueces infexibles, que no suscriban á los crueles antojos de la ignorancia ó de la tirania; y animosos Soldados, que arrancarán sus laureles á la victoria.

Por el contrario ¿qué valdrá en nuestros sangrien-



tos dias la mas acendrada fidelidad, sinó está sostenido por la constante resolucion de morir, primero que reconocer por Señores de nuestro suelo á esos advenedizos facinerosos, á quienes la adulacion ha proclamado conquistadores? = Si, quando las desgraciadas tentativas del valeroso Príncipe Eduardo de Inglaterra, en vez de la porfiada emulacion de morir por su causa y en su defensa, hubiera dominado á los montañeses del norte de aquella Isla, la *tímida apatía* que los cobardes llaman *prudencia* (y que acaso lo fuera en tiempos mas ordenados y mas tranquilos), ¿habría dexado la nobleza de Escosia esos brillantes, aunque infructuosos exemplos de cordial adhesion á su antigua dinastía, que tanto han contribuido á ilustrar las ruinas de la finada casa de Jacobo II.? ¿A quién no interesa la heroica serenidad y alegría del Lord *Lovat*, anciano octogenario, que murió entonando en el patíbulo aquel tierno versículo del mas sublime himno de la virtud: *dulce et decorum est pro patria mori*? ¿Quán dulce, quan hermoso es el morir por la Patria! .... Es lo tanto, que un Jóven estudiante pidió con las mas vivas instancias (aunque no pudo lograrlo), que se le hiciese la gracia de ajusticiarlo en lugar de aquel venerable martir de las antiguas ideas de lealtad. = Y (para acabar por el objeto de nuestro tema) Si *Codro*, héroe famoso del patriotismo griego, hubiera temido la muerte, ¿se habría sacrificado vivo por la libertad Ateniese? .... Ah! que nuestros Reyes sepan serlo sin miedo; que aprendan á morir por nosotros; y nosotros pereceremos antes que abandonarlos. La España, entónces, inmortalizará su memoria, elevando su trono sobre el heredado merecimiento de todos los hombres comunes; y nuestros sabios Arcontes serán la mejor sucesion, los mas gloriosos monumentos y apoyos de la magnánima Monarquía Goda. = *Martes 22 de Enero 1811.*

*ISLA DE LEON.*

En la Imprenta de Don Miguel Segovia, Impresor Real de Marina, año de 1811.